

MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE DON JOSE MANUEL ARANDA CORREA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

SECRETARÍA MUNICIPAL

RIGINAL

ALGARROBO,

0 5 MAR 2021

DECRETO Nº P

0764

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
- 5. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 218 de fecha 23 de febrero 2021.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
 - "Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de Transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- Memorándum N° 006/2021 de fecha 19 de febrero del año 2021, enviado por el Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado al Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO

Apruébese Nombramiento a Contrata, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Sr. alcalde, a Don José Manuel Aranda Correa, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio

Provincia de San Antonio, para que desempeñe labores en el Departamento de Aseo y Ornato, asimilado al Grado 14º del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Notifíquese el presente Nombramiento a Don José Manuel Aranda Correa, con domicilio en por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.

III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaría al Subtítuto 21527.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

DAD DE ALGAS

NOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE en Contraloria

ARCHIVESE.

NEZ MALDONADO

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/DAF/U.C/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal Archivo

(2)(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 1 0 MAR 2021

FECHA SALIDA: 1 0 MAR 2021 OBSERVACIÓN №



a, sistema (SIAPER)